

EL INFRASCRITO SUB JEFE FINANCIERO DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE RETALHULEU.

HACE CONSTAR

Que durante el mes de **Septiembre** del año dos mil veinticinco, la Gobernación Departamental de Retalhuleu, conforme a la naturaleza jurídica, competencia y objeto de la entidad, esta dependencia no genera informe de gastos y viáticos al exterior del país, al que se refiere el numeral 03 del artículo 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

"El informe de los gastos y viáticos de las delegaciones de cada institución al exterior del país, así como el destino, objetivos y logros alcanzados".

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LIC. SELVYM WAN HERNANDER GONZÁLEZ
SUBJEFE FINANZIERO
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE RETALHULEU